

DECRETO N° 083/2022

VISTO:

El fallecimiento del Sr. Juan Carlos GALENO, D.N.I. N° 16.085.821, vecino de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que dadas las circunstancias de su muerte debió realizarse la constatación de óbito, debiendo utilizar para ello el Servicio de Emergencias Médicas para su traslado;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, no resulta insensible ante las necesidades de las personas carentes de recursos económicos procurando, en la medida de las posibilidades dar respuestas a estos requerimientos;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Quince mil con un centavo (\$ 15.000,01.-), para solventar los gastos derivados del Servicio de Emergencia para el traslado del Sr. Juan Carlos GALENO, D.N.I. N° 16.085.82.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de marzo de 2022

DECRETO N° 083/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal